



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 27 de Agosto del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de Agosto del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 823-2019-CF/FCS.- Callao, Agosto 27 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Vista la solicitud de los docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao: Anzualdo Padilla Inés Luisa, Espinoza Flores Braulio Pedro, Gutiérrez Campos María Del Rosario, Mancha Alvarez Vanessa, Ponce Loyola Ruth Maritza Y Yamunaqué Morales Ana María, mediante el cual solicitan **Financiamiento Económico para sufragar gastos para estudios del I Ciclo del Doctorado en Enfermería** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad en su Capítulo VIII del Art. N° 258 inc. 258.7 son deberes de los Docentes Ordinarios "Perfeccionar, ampliar y actualizar permanente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente";

Que, además los Docentes Ordinarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Diplomados, Maestría, Doctorado y Capacitación o Perfeccionamiento, preferentemente en su especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico de acuerdo con el Capítulo IX del Art. N° 259 inc. 259.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, solicitud de los docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao: ANZUALDO PADILLA INÉS LUISA, ESPINOZA FLORES BRAULIO PEDRO, GUTIÉRREZ CAMPOS MARÍA DEL ROSARIO, MANCHA ALVAREZ VANESSA, PONCE LOYOLA RUTH MARITZA y YAMUNAQUÉ MORALES ANA MARÍA, mediante el cual solicitan **Financiamiento Económico para sufragar gastos para estudios del I Ciclo del Doctorado en Enfermería** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con oficio N° 025-2019/PGE-FCS, la Mg. Laura Margarita Zela Pacheco, Jefa de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que teniendo en cuenta el marco presupuestario de la Facultad de Ciencias de la Salud para el año 2019 y teniendo en cuenta que se encuentra programado dentro de la Unidad Ejecutora: OEI.02 Fortalecer la investigación formativa, científica, humanística e innovación de la comunidad universitaria y AEI.02.02 Programa de capacitación de manera permanente a los docentes de investigación e innovación, por lo que procede dicho financiamiento.

Que, de acuerdo al Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 27 de Agosto del 2019, estando a lo solicitado y a la documentación sustentatoria y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 Inciso 180.19 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- OTORGAR**, Financiamiento Económico a 06 (seis) Docentes de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, para sufragar los gastos para estudios del **I Ciclo del Doctorado en Enfermería** de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, por el monto de **S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles)**, para cada docente y con recursos propios de la Facultad de Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO A FINANCIAR
1	ANZUALDO PADILLA INÉS LUISA	S/ 2,500.00
2	ESPINOZA FLORES BRAULIO PEDRO	S/ 2,500.00
3	GUTIÉRREZ CAMPOS MARÍA DEL ROSARIO	S/ 2,500.00
4	MANCHA ALVAREZ VANESSA	S/ 2,500.00
5	PONCE LOYOLA RUTH MARITZA	S/ 2,500.00
6	YAMUNAQUE MORALES ANA MARIA	S/ 2,500.00
MONTO TOTAL		S/ 15,000.00

- DEMANDAR** a los docentes beneficiados realizar el informe económico y académico respectivo.
- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al señor Rector, e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
 Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
 Secretaria Académica